

DIARIO CONSTITUCIONAL

del día 6 de agosto de 1820.

Q. H. en la santa Iglesia Metropolitana de la Fé.

SAN TEMOR DE DIOS ERMITAÑO: Nació en el Paraíso con el hombre, y acompañó á este todo el tiempo que se prestó humilde á sus consejos, los cuales lo mantuvieron en la gracia de su Hacedor, hasta que por complacer á la engañada Eva tomó del árbol vedado aquel fruto que fué la causa de su ruina; esta fatal caída lo hizo enemigo de Dios y por consiguiente de nuestro Santo, el cual lo abandonó, dejándole entregado á los mas crueles remordimientos, compañeros inseparables de una conciencia criminal: pasó sucesivamente á ocupar el sencillo corazón del inocente Abel, y con el transcurso del tiempo, otros que con buena disposición lo han recibido, huyendo siempre de aquellos ambiciosos que deslumbrados con el brillo aparente de las opulencias Córtes, y de los altos puestos que ocupan en los palacios, solo aspiran á recibir los inciensos, y casi adoraciones, que de ordinario les tributa el excesivo número de aduladores que con tanta frecuencia cercan esta clase de deidades. El Santo Temor, enemigo de estos envanecidos corazones, jamás se encuentra en ellos, y sî en los que retirados de las seductoras máximas de un mundo falso, solo anhelan por vivir en un religioso retiro, mansion fija de la oracion y observancia de los sagrados preceptos.

ARTÍCULO REMITIDO AL EDITOR DESDE LAS MONTAÑAS DE LA LUNÁ.

Sr. Diarista Constitucional. Amigo querido: A pesar de la larga distancia en que me hallo, no se me oculta la sorpresa que poseerá su espíritu cuando llegue á sus manos este artículo. ¡Válgame lo mas del credo, exclamará V. sobrecogiendose de hombros: ¿quien será este que desde tan luengas tierras me dirige la palabra? Pues Señor mio, para que deponga muy en breve esa justa sorpresa, le instruiré muy á fondo de quien soy, como, y de qué manera vine aquí, y en qué me ocupo en estas montañas. Estéme atento: Yo soy uno de aquellos constitucionales del año de 1814, el mas amante sin duda que ha tenido este sagrado Código, pues en aquella fecha solo empleaba la mayor parte de los instantes de mi vida en alagarlos con la dulce memoria de la felicidad que tan sábio proyecto

prometía: así pasaba todo el tiempo que daba treguas á las operaciones de plantéo que el Gobierno llevaba muy á la larga, cuando he aquí, que repentinamente alguna furia del infierno, va llevando á ese hemisferio la horrorosa noticia de que el Rey no habia jurado la Constitución, mandando á mas, que el estado volviese al antiguo ser que tenia antes de las Córtes: no me es dada la viveza que necesito para pintarle el estrago que causó en mi corazón noticia tan desagradable; pues la amable voz de *libertad*, se trocó en la infernal de *opresion*, bien que aun entonces no se conoció tal libertad, como ahora no la conocen Vds., y solo esperan que vendrá: esperanza que á mí no alimentó, pues luego percibí nuestra ruina, y determiné abandonar mi caro suelo, mansion desgraciada de la arbitrariedad y despotismo. En efecto, recogí la preciosa carta constitucional, los cuadernos de los célebres Padron y Villanueva, acompañando á estos otros papeles de igual mérito, y con el auxilio de un globo areostático, y un viento protector de mis idéas, me fui elevando hasta llegar á ese pacífico astro, donde gozo de una tranquilidad octaviana. Aquí es donde libre de aquellos acontecimientos fraguados por la avaricia, la intriga, la arbitrariedad, y por último el despotismo, especto con serenidad todas las operaciones de los hombres sobre la tierra: desde aquí percibo una Francia instruida de las ventajas que tan claramente presenta el Código español, la que á su imitación suspira por otro igual: desde aquí observo una Inglaterra, Alemania, Suiza, Países bajos, y otra gran porcion de naciones como admiradas de semejante bien, y adictas á poseer otro igual: tambien veo, y con grande atencion, la antigua España, inundada de gusto todos sus reinos con el goce del restablecido Código, el que observándose en todas sus partes, derrama en aquellos felices habitantes el cúmulo de bienes que trae consigo su fiel observancia. Pero enmedio de tantas y tan distantes naciones como desde esta altura advierto, no me lleva la atencion otra que la Nueva España: sí, Señor Diarista constitucional, esta desgraciada patria mia es la única que desde este luminoso astro se divisa en igual estado que siempre ha sufrido: para ella la Constitución, es como para los niños el dulce, que les dan poco por preservarlos de las lombrices. Hasta esta altura se elevan las halagüeñas voces de *Constitucion, ciudadanos, libres, felices*; pero tambien se percibe que ellos no disfrutan sino de un bien aparente, y que ven muy tarda su realidad. Ellos, segun distingo, no gozan de otra libertad que es la de espresar sus idéas, y eso con tantos temores que aun para hablar la verdad vacila su pluma. ¡Válgame el Ser eterno! Si V. viera desde aquí ¿como han jurado en algunas poblaciones de infelices indios el sagrado Código? Vaya, eso es gracioso. Para darle prisa al mal paso, se los ha leído antes uno de aquellos que cuando leen solo Dios los entiende, pues los que escuchan se quedan lo mismo que si hubiera sido en griego, y esto es por lo que muchos se han quedado diciendo mire que caso, y por lo que carecen de todos los conocimientos que deben tener sobre tan importante asunto.

Pero me reconvenirá V. con justicia echándome en cara la poca consideración que me merece esa capital, ¿no es verdad? Pues no Señor, porque mi magin está atestado de cosas que decirle en orden á esa córte; ella sin duda es la mas entorpecida en los pasos constitucionales: en ella es donde principalmente no se goza de la decantada libertad con que se alimentan sus habitantes: aquí es donde todavía un infeliz ciego necesita de fianza para que le den un pasaporte, cuando trata de salir á las poblaciones inmediatas á buscar por medio de un mal acordado instrumento, el alimento que en ella no puede conseguir: desde aquí lo ví dar una multitud de pasos, con detrimento de sus miras, hasta que en fuerza de un sin número de dificultades encontró fidor que caritativamente se obligó á responder de su persona. No menos veo con bastante admiracion, toda aquella parte de alcaldes de barrio, que sin mas conocimiento de las lerras que el que les facilitan los papeles de envolver azafra, administran la justicia con tanto acierto y discrecion, que uno de ellos riñó á una familia decente que se despacia de la puerta de su casa á una hora regular, sin notarse mas escándalo que el de reirse á voz llena, por no sé que friolera de poca monta: advierto tambien al cruel soldado, quien poco instruido de las obligaciones que constituyen á un ciudadano militar, no tiene mas lengua que el cañon de su fusil, ó la espada de su talí, pues precede el golpe á la razon, ignorando que solo se usa de la fuerza en caso que se tema la fuga. Veo... ¡Jesus y cuantas cosas vé V. desde esa altura, esclamará lleno de asombro! ¡O, y como quisiera yo estar en las montañas de ese astro para ver tantas y tan distintas cosas! Pues no Señor, acá no vendrá jamás si no se vale del arbitrio de un globo como el mio, pues tiene ahora papeles suficientes, y que lo elevarán, no digo hasta la luna, sino hasta el empirco. De esos como el Análisis al Romance de Veracruz, el llamado Defensa del duelo de la Inquisicion, y otros que huelan á lo mismo, puede valerse para conseguir su deseo, pues si como montan bajáran, sin duda no paraba V. hasta lo mas profundo del estijio. Pero no, deponga esos temores, y emprenda su viage: desde tan alto sitio verá con placer la ilustre Veracruz, ciudad digna de eterna alabanza por ser sus habitantes los primeros que en ese suelo levantaron el estandarte de la libertad, la que gozan con una tranquilidad envidiable de los que la aman: admirará tambien las acertadas disposiciones del ayuntamiento constitucional de Puebla, y otros pequeños lugares, quienes trabajan incesantemente por la felicidad de sus pueblos á pesar de los obstáculos que encuentran: y por último, gozará el dulce placer de ver en esa córte la union de españoles europeos y americanos, los que apretando sus manos fuertemente, como lo demuestran en sus escarapelas que llaman de la union, prometen no soltarlas sino para empuñar la espada y defenderse mutuamente del que atrevido ose oponerse á sus liberales ideas: se lisonjeará de verlos cercar unidos á sus electores y ayuntamiento, en quien han descansado como en los padres de la patria: y oirá tambien de sus lábios, empapados del júbilo y la alegría enérgica, expresiones con que prueban que si hasta ahora no gozan de alguna parte de felicidad co-

mo en otros lugares de la monarquía, es solo por las muchas atenciones de su gobierno, quien no perdonará medio de proporcionarles cuanto esté de su parte luego que pueda. Y para concluir solo me resta decirle, que si por adhesion á esa córte, ó por temor de la altura rehusare mi compañía, disponga del afecto que le profesa *El Constitucional de la Luna*, persuadido que en otra diré á V. todo lo que oiga, vea, y sepa sobre esta materia, si gustare ser correspondiente del mismo.

Raro, útil, ingenioso, y sin igual descubrimiento.

En uno de los arrabales de esta ciudad, á el sur de ella, se halla situada una pequeña capilla llamada Tizapan, feligresia del Salto de la Agua: á el lado izquierdo de su puerta se ve embutida en la pared una calavera, con un rótulo arriba de ella, donde se lee esta desconcertada peticion: *Un Sudario por las benditas Animas que están aquí enterradas por el amor de Dios.* ¿Que tal lector mio? Se habia visto mejor descubrimiento que el que ha hecho este devoto filósofo? Pues ello es que así está puesto, y yo oficiosamente cito á todos los sepultureros del mundo, para que el mas práctico nos diga como se entierran las almas, porque á la verdad hasta ahora no habia llegado á mi noticia descubrimienro tan ingenioso; sin embargo, perdonarémos su utilidad con tal que se enmiende el rótulo.

ANÉCDOTA

Un sugeto de buen humor acompañaba una familia que salia á darse un día de campo por la rivera de S. Cosme, y previendo la utilidad de un naipe en estos casos, llevaba uno en la faltriguera, cuando he aquí que al llegar á la garita, saca el naipe, recoge los caballos, y los deja á guardar en una casa inmediata, una de las señoras que esto vieron, le preguntó admirada para qué los dejaba: á lo que respondió el socarron, para no esponerme á que me los quiten.

ENCARGOS.

En la calle de la Imprenta se ha abierto una casa con el nombre de *Sociedad de Serviles*: en ella se servirá muy rico café á todas horas, y á mas unas buenas tostadas.

HALLAZGO: Una niña de edad de doce años bastante recomendable por sus buenas cualidades, dice que se llama CONSTITUCION, y que ha andado perdida gran parte de su edad: se participa á sus padres que se halla en casa de Doña América, quien está tan íntimamente unida con ella y es tanto el amor que le profesa por su recomendable mérito, que se duda salga de casa.

Méjico: oficina de Don Alejandro Valdes, año de 1820.